

MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA RESOLUCIÓN EXENTA N°2121
DEL "ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO
PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN
INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y
COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA
ARICA 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO
DE SALUD ARICA Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE ARICA.

DECRETO N° 7345 /2021.-

ARICA, 08 de noviembre del 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; la Resolución N° 1600, del 30.10.2008, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipalizada;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación de la Resolución Exenta N°2121, de fecha 29 de octubre del 2021, del "Anexo modificador de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Año 2021", suscrito entre el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica con fecha 18 de octubre del 2021;

DECRETO:

1. APRUÉBASE la Resolución Exenta N°2121, de fecha 29 de octubre del 2021, del "Anexo modificador de Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Año 2021", suscrito entre el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica con fecha 18 de octubre del 2021.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CCG/CVC/JMA/ mav.

1345



DPTO. DE ASESORIA JURIDICA
N°0866 (29-10-2021)
PPSM/impv

APRUEBA ANEXO MODIFICATORIO DE
CONVENIO PROGRAMA MODELO DE
ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y
COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA
ARICA 2021.

RESOLUCIÓN N° 2121
Exenta

COPIA

ARICA, 20 OCT 2021

VISTOS Lo dispuesto en la ley N°19.378; el Decreto Supremo N° 59, de 2011, del Ministerio de Salud; el Decreto N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; las facultades que me confiere el Decreto N° 45, de 01 de octubre de 2019, del Ministerio de Salud, sobre nombramiento en calidad de Directora Titular del Servicio de Salud Arica; las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención del trámite de toma de razón; y las atribuciones y facultades conferidas mediante Decreto de Fuerza Ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

1. El **ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA ARICA 2021**, de 18 de octubre del 2021, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 Septiembre N°1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su Directora, Dra. Magdalena Gardilic Franulic, RUN N° [REDACTED] Médico Cirujano, de ese mismo domicilio, y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, de la ciudad de Arica, representada por su Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, RUN N° [REDACTED] periodista de ese mismo domicilio;
2. Que, el Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 15 de marzo del 2019, suscribieron Convenio denominado "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2019", instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 837 de fecha 10 de abril de 2019 del Servicio de Salud Arica.
3. Que, a través de la Resolución Exenta N°3221 de fecha 27.12.2019 del SSA, se autorizó prórroga del Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2020 acto que posteriormente fue complementado a través de la Resolución Exenta N°155 de fecha 23.01.2020 del SSA.
4. Que, luego por medio de la Resolución Exenta N°644 de fecha 10.03.2020 del SSA, modifica Resolución Exenta N°3221/2019 y aprueba la ejecución de las nuevas condiciones para el año 2020, siendo complementada a través de la Resolución Exenta N°840 de fecha 27.03.2020 del SSA. Sin embargo, por medio de la Resolución Exenta N°1515 de fecha 10.07.2021 del SSA y Resolución Exenta N°2063 de fecha 10.10.2021 del SSA, ambos aprueban anexo modificatorio y complementario de convenio.
5. Que, a través de la Resolución Exenta N°2608 de fecha 30.12.20 del SSA, se aprobó prórroga para el año 2021, por lo que a través de la Resolución Exenta N°748 de fecha 06.04.21 se modificó Resolución Exenta N°2608/2020, y Resolución Exenta N°897 de fecha 29.04.21, complementa Resolución Exenta N°748/2021.
6. Que, actualmente la Dirección de Salud Municipal (DISAM) envió al Servicio el Ord. N°1820 de fecha 24.09.21, el cual solicita anexo modificatorio con la finalidad de redistribuir los montos destinados para los ejes salud familia y atención abierta, a fin de, optimizar la utilización de los recursos y cumplir de mejor manera los objetivos programáticos.
7. Que el Anexo que por este acto se aprueba, no modifica las montos comprometidos para la ejecución del Convenio;
8. Que conforme a los antecedentes señalados es necesario dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. SE APRUEBA el ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCION PRIMARIA ARICA 2021. de 18 de octubre del 2021 suscrito entre el Servicio de Salud Arica, representado por su Directora Dra. Magdalena Gardilic Franulic, y la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por su alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas, todos ya individualizados, instrumento que se entiende formar parte de la presente resolución para todos los efectos que deriven de su aplicación y que se reproduce íntegramente a continuación:

ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO "PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2021"

En Arica, a 18 de octubre del 2021, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su Directora, Dra. Magdalena Gardilic Franulic, RUN N° [REDACTED], Médico Cirujano, del mismo domicilio, en adelante "el Servicio" y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde D. Gerardo Espíndola Rojas, RUN N° [REDACTED] periodista, de ese mismo domicilio, en adelante "la Municipalidad", se ha acordado celebrar un anexo modificatorio de convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 15 de marzo del 2019, suscribieron Convenio denominado "Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2019", instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 837 de fecha 10 de abril de 2019 del Servicio de Salud Arica.

A través de la Resolución Exenta N°3221 de fecha 27.12.2019 del SSA, se autorizó prórroga del Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2020 acto que posteriormente fue complementado a través de la Resolución Exenta N°155 de fecha 23.01.2020 del SSA.

Luego por medio de la Resolución Exenta N°644 de fecha 10.03.2020 del SSA, modifica Resolución Exenta N°3221/2019 y aprueba la ejecución de las nuevas condiciones para el año 2020, siendo complementada a través de la Resolución Exenta N°840 de fecha 27.03.2020 del SSA. Sin embargo, por medio de la Resolución Exenta N°1515 de fecha 10.07.2021 del SSA y Resolución Exenta N°2063 de fecha 10.10.2021 del SSA, ambos aprueban anexo modificatorio y complementario de convenio.

Y a través de la Resolución Exenta N°2608 de fecha 30.12.20 del SSA, se aprobó prórroga para el año 2021, por lo que a través de la Resolución Exenta N°748 de fecha 06.04.21 se modificó Resolución Exenta N°2608/2020, y Resolución Exenta N°897 de fecha 29.04.21, complementa Resolución Exenta N°748/2021.

Que, actualmente la Dirección de Salud Municipal (DISAM) envió al Servicio el Ord. N°1820 de fecha 24.09.21, el cual solicita anexo modificatorio con la finalidad de redistribuir los montos destinados para los ejes salud familia y atención abierta, a fin de, optimizar la utilización de los recursos y cumplir de mejor manera los objetivos programáticos.

SEGUNDA: Por el presente acto, las partes acuerdan complementar en la cláusula cuarta del citado Convenio de 2019, en específico, el Anexo 1 Plan de mejora para el cierre de brechas del CESFAM Eugenio Petruccelli, CESFAM Víctor Bertín Soto, CESFAM Amador Neghme y CESFAM Remigio Sapunar. Dicho Anexo se encuentra adjunto al final del presente anexo de convenio y forma parte integrante del mismo.

TERCERA: Dejase establecido que el texto restante del convenio y anexos continúan inalterable, pasando este Anexo modificadorio a ser parte integrante de aquél a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del mismo.

CUARTA: La personería de la Dra. Magdalena Gardilic Franulic para representar al Servicio de Salud Arica, emana del Decreto N°45 del 02 de octubre de 2019, del Ministerio de Salud, donde consta su nombramiento como Directora del Servicio de Salud.

La personería del Sr. Gerardo Espíndola Rojas, para representar a la Ilustre Municipalidad de Arica, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4313 de fecha 28 de junio de 2021.

QUINTA: Las partes fijan domicilio en la ciudad de Arica, para todos los efectos que deriven del cumplimiento del presente convenio.

SEXTA: El presente anexo de convenio se firma en 04 ejemplares, quedando dos (2) en poder de la Municipalidad, uno (1) en poder del Servicio (Oficina de Partes) y uno (1) en el departamento de gestión de recursos financieros de APS del Ministerio de Salud.

ANEXO 1
PLAN DE MEJORA: CONVENIO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, ARICA AÑO 2021

ESTABLECIMIENTO: CESFAM EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO

EJE MAISFC	PRINCIPIO	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Continuidad, integralidad y centrado en las personas	Potenciar factores protectores durante todo el ciclo vital a nivel individual	Capacitar al 100% de las profesionales para el correcto registro y entrega de guías anticipatorias, según etapa del ciclo vital.	<p>1)Capacitar a las matronas en el correcto registro y entrega de guía anticipatoria: -Guía prenatal</p> <p>2)Entrega de Guía anticipatoria a mujeres embarazadas</p>	N/A	<p>1)N° de Matrón/a capacitados que intervienen en control prenatal/ N° total de Matrón/a del establecimiento de salud</p> <p>2)cuenta con guía anticipatoria para la gestación (Si /No)</p>	<p>1)Lista de asistencia de participantes capacitados</p> <p>2)Copia de guías anticipatorias.</p> <p>Revisión de 5 fichas clínicas de gestantes al azar, deben tener el registro de entrega.</p>	N/A	5%
			Actualizar y entregar guías anticipatorias según etapas del ciclo vital, a 1.000 personas entre 25 y 64 años.	Actualizar y entregar guía anticipatoria para adultos entre 25 y 64 años, en consumo alcohol, responsable consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable a un total de 1000 personas	\$250.000	<p>N° guías anticipatorias entregadas/N° guías anticipatorias planificadas a entregar (N=1000)</p> <p>cuenta con guía anticipatoria actualizada (Si /No)</p>	<p>Copia de guías anticipatorias.</p> <p>Informe breve que indique la cantidad entregada de GA en EMP</p> <p>Revisión de 5 fichas clínicas al azar, deben tener el registro de entrega en toma del EMP.</p>	Factura: impresión de material	10%
			Elaborar y entregar guías anticipatorias pendientes según etapas del ciclo vital, a 1.000 personas de 65 y más años	Elaborar y entregar: Guía anticipatoria para personas mayores (65 y más años), en consumo alcohol, responsable consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable a 1.000 personas.	\$250.000	<p>N° guías anticipatorias entregadas/N° guías anticipatorias planificadas a entregar</p> <p>cuenta con guía anticipatoria elaborada por el</p>	<p>Copia de guías anticipatorias</p> <p>Informe breve que indique la cantidad entregada de GA en EMP</p> <p>Revisión de 5</p>	Factura Impreso de material	10%

						equipo (Si /No)	fichas clínicas al azar, deben tener el registro de entrega en toma del EMPAM		
PREVENCIÓN	Continuidad del cuidado	Proporcionar consejerías durante todo el curso de vida del individuo y familia, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Mejorar el registro de consejerías, realizadas por el equipo de salud, en mujeres de 20 a 64 años.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Crear documento local y/o protocolo para realizar consejerías. 2) Realizar consejerías a mujeres de 20 a 64 años, acorde a su curso de vida. 	N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta con documento local y/o protocolo (Si, N) 2) N° de consejerías realizadas a mujeres de 20 a 64 años/N° de mujeres inscritas de 20 a 64 años 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de documento y/o protocolo 2) Revisión de 5 fichas clínicas al azar. Al menos 3 fichas deben tener el registro de consejería en el curso de vida. 	N/A	5%
	Integralidad	Articular un conjunto de acciones específicas en familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas	Articular con equipo de salud, la implementación de consejerías a familias con un miembro con alguna condición crónica.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Creación de documento local y/o protocolo de consejería familiar 2) Realizar consejería familiar a familias con integrante con condición crónica. 	N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta con documento local y/o protocolo (Si, No) 2) N° de consejerías realizadas a familias con integrante con condición crónica/N° de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica 	<ol style="list-style-type: none"> 1) copia de documento/ protocolo de consejería familiar 2) Revisión de 5 fichas clínicas al azar. Al menos 3 fichas deben tener el registro de consejería 3) Informe que señale: <ul style="list-style-type: none"> - las consejerías realizadas y la cantidad de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica 	N/A	5%

							-Registro fotográfico		
	Centrado en la persona	Realizar un conjunto de actividades dirigidas a la población de 20 a 64 años con el objetivo de promover la salud y prevenir enfermedades a través de actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.	Incrementar 5% (Meta nacional de IAAPS) de cobertura con respecto al año anterior de EMP realizados a la población de 20 a 64 años. Línea de base: año 2020 (total 1.939)	-Realizar EMP a personas de 20 a 64 años en actividades en terreno e intramural del CESFAM. - Realizar compra de insumos clínicos e implementos para realizar la toma del EMP	\$1.090.000	N° Población inscrita de 20 a 64 años con EMP realizados/ N° Población de 20 a 64 años con EMPA programado a realizar según línea base 2020 (N=1939)	Estadística REM A02 Informe de actividades realizadas y fotografías	Facturas de insumos e implementos	10%
SALUD FAMILIAR	Integralidad	Crear estrategias para la aplicación de instrumento de valoración de riesgo familiar	Aumentar el número de aplicaciones de instrumento de valoración, durante las visitas domiciliarias. Línea Base 2020: total 406	1) Realizar pautas de evaluaciones familiares en visitas domiciliarias. 2) Contratación de servicio de transporte para realizar VD	\$1.500.000	N° de pautas de valoración familiar aplicadas/N° de pautas comprometidas (N=406)	REM P-07: Registro de familias evaluadas Hoja de ruta en caso de compra de servicio de transporte	Factura de contratación de servicio de transporte	20%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SALUD	Centrado en la persona	Incluir dentro de la participación social en salud la consulta permanente en relación a la satisfacción usuaria	Difundir a los miembros del establecimiento protocolo de buen trato al usuario	Calendarizar AL MENOS 1 reuniones con equipo de salud para difundir protocolo de buen trato al usuario.	N/A	N° de actas de reuniones realizadas/N° de reuniones con equipo de salud programadas Cuenta con protocolo de buen trato al usuario (Sí, No)	Copia de protocolo de buen trato al usuario -Acta de reuniones -Registro fotográfico	N/A	2.5%
INTERSECTORIALIDAD Y TERRITORIALIDAD	Integralidad	Conocer mapa de la Csfam identificando el intersector	Actualizar mapa de territorio local del establecimiento por sectores realizando un catastro de instituciones operativas dentro del territorio.	1)Sectorizar mapa del establecimiento de salud, identificando las instituciones que operan en este. 2)Compra de insumos para la realización del mapa sectorizado	\$330.000	Cuenta con mapa del territorio local por sector del establecimiento (Sí, No)	Copia de Mapa en cada sector Informe breve de la realización del mapa sectorizado, señalando las compras de insumos	Factura compra de insumos para la elaboración del mapa sectorizado	10%

							requeridos para su implementación		
		Crear protocolo local de articulación con la red del territorio donde se inserta el establecimiento.	Contar con protocolo de articulación con la red del territorio local.	Creación de protocolo de articulación con las instituciones que operan en el territorio	N/A	Cuenta con protocolo de articulación con la red identificada (Si, No)	Copia de protocolo elaborado	N/A	2.5%
Tecnología	Centrado en la Persona	EL establecimiento usa la TIC aplicada a la prevención y promoción de la salud	Crear capsulas audiovisuales informativas y educativas con participación del equipo de salud, para transmitir las en salas de espera del establecimiento y/o RRSS	Grabación de al menos 6 cápsulas educativas en temáticas de salud. Realizar difusión de las capsulas en salas de espera del establecimiento y/o RRSS	1.509.138	Cuenta con 6 capsulas audiovisuales (Si, No)	Copia de al menos 6 Capsulas audiovisuales Informe breve que señale las compras de implementos para su realización Registro fotográfico de la difusión en sala de espera del establecimiento y/o RRSS	Facturas de compra de implementos requeridos para la grabación de cápsulas educativas	20%
		TOTAL		\$ 4.929.138			100%		

ESTABLECIMIENTO: CESFAM VICTOR BERTIN SOTO

PRINCIPIO IRRENUNCIABLE	EJE MAISFC	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
Continuidad, integralidad y centrado en las personas.	PROMOCION DE LA SALUD	<p>1.Potenciar factores protectores en usuarios entre 25 y 64 años</p> <p>2.Potenciar factores protectores en personas mayores de 65 años.</p>	<p>Realizar entrega de 820 guías anticipatorias en población entre 25 y 64 años.</p> <p>Realizar entrega de 1.211 guías anticipatorias en población mayor de 65 y más años.</p>	<p>1) Elaboración de documento/protocolo que defina la entrega de guías anticipatorias.</p> <p>2) Confección y entrega de 820 guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>3) Confección y entrega de 1211 guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años, en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p>	\$ 1.300.000	<p>1) Cuenta con documento/protocolo que define proceso de entrega de las guías anticipatorias (Si, No)</p> <p>2)N° de guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años entregadas/ N° de guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, programadas</p> <p>3)N° de guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años entregadas/N° de guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años programadas</p>	<p>1) Copia de documento/protocolo que defina la entrega de las guías anticipatorias.</p> <p>2) Copia de guías anticipatorias en: consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>Registro en ficha clínica: se revisarán al azar 5 fichas que deben indicar la entrega de las guías anticipatorias.</p> <p>3) Copia de guías anticipatorias en: consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>Registro en ficha clínica: se revisarán al azar</p>	<p>Orden de compra de las guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, y de 65 y más años.</p> <p>Factura o boleta por el servicio de diseño e impresión de las guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, y de 65 y más años.</p>	25%

							5 fichas que deben indicar la entrega de las guías		
Centrado en las personas	SALUD FAMILIAR	Fomentar conductas saludables y de autocuidado en personas con alguna condición crónica a través de talleres impartidos por el CESFAM	Realizar 150 talleres para personas con condiciones crónicas y adulto significativo, por lo que se entregará al final de las sesiones un pendrive para los usuarios con condición crónica	<p>1) Planificación y realización de 150 talleres, de 3 sesiones cada uno, con sus distintas temáticas.</p> <p>2) Adquirir 150 pendrive (16GB c/u) donde se incorporarán las temáticas expuestas en cada sesión del taller, a modo de refuerzo para los usuarios capacitados.</p> <p><u>Kit preventivo:</u> Adquirir 750 mascarillas quirúrgicas desechables para entregar a usuarios con condiciones crónicas y adulto significativo. Adquirir 150 botellas de alcohol gel, para entregar a usuarios con condiciones crónicas y adulto significativo.</p> <p>Adquirir 150 bolsas ecológicas para entrega del kit.</p> <p>3) Realización de encuesta telefónica evaluando la actividad.</p>	\$1.771.744	<p>1) Documento de planificación y realización de los 150 talleres (Si, No).</p> <p>2) N° de personas que reciben pendrive y kit preventivo (mascarillas y alcohol gel) en talleres realizados/N° de personas que reciben pendrive y kit preventivo (mascarillas y alcohol gel) en talleres convocados</p> <p>3) Encuesta realizada (Sí, No)</p>	<p>1) Informe que indique lo siguiente: - Documento de planificación de los 150 talleres con 3 sesiones cada uno. - Registro de asistencia con Rut y que señale que el usuario asistió acompañado con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) - registro fotográfico.</p> <p>2) Registro con Rut, que señale la entrega de pendrive y kit de autocuidado.</p> <p>3) Informe de encuesta realizada</p>	<p>2) Orden de compra de los productos solicitados - Boleta o factura de productos adquiridos: 150 pendrive, 750 mascarillas, 150 alcohol gel, 150 bolsas ecológicas.</p>	25%

Continuidad, integralidad y centrado en las personas.	Gestión desarrollo de las personas y la organización.	Articular acciones específicas en familias evaluadas según riesgo y como realizar una consejería durante todo el ciclo vital	capacitar a 30 funcionarios de categorías A, B y C en temáticas de salud Familiar	Realizar capacitación vía online con al menos 20 hrs. basado en el Modelo de Salud Familiar, con énfasis en temática de consejería familiar, aplicación de instrumento de evaluación de riesgo familiar y pauta de visita domiciliar para 30 funcionarios de las categorías A, B y C de los equipos de salud que utilizan las herramientas de salud familiar como medio de intervención y apoyo hacia la familia.	\$2.000.000	N° de funcionarios capacitados /N° de funcionarios convocados (N=30)	Documento de planificación de educación continua para los funcionarios, con evaluación (incluye Plan de Capacitación Comunal), el cual debe señalar el % de funcionarios capacitados -Programa de capacitación, -registro de asistencia con Rut y cargo -registros fotográficos de la actividad	Factura o boleta, correspondient e al servicio de capacitación on-line	25%
Integralidad	Prevención de la salud	Articular acciones específicas en familias con riesgo leve a moderado para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Realizar consejería familiar en domicilio, al menos a 30 familias con riesgo leve a moderado con integrante con condición crónica	1) Realizar consejería familiar a familias con integrante con condición crónica. 2) Contratación de servicio de transporte para el equipo de salud que realizará consejería familiar.	\$1.540.000	1)N° de consejerías realizadas familias con riesgo leve a moderado con integrante con condición crónica/N° de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica	1)Registro en ficha clínica de la consejería familiar: se revisarán 5 fichas al azar 2)Bitácora del traslado de profesionales para realizar la consejería 3)Informe que señale: - las consejerías realizadas y la cantidad de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica	2)Factura o boleta del servicio de transporte	25%
TOTAL					\$ 6.611.744				

ESTABLECIMIENTO: CESFAM DR. REMIGIO SAPUNAR MARÍN

EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnico	Financieros	
PROMOCIÓN	Continuidad integralidad y centrado en las personas	<p>Potenciar factores durante todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y en la comunidad</p>	<p>Actualizar y entregar guías anticipatorias a adultos entre 20 a 64 años</p>	<p>1) Actualizar y entregar 400 guías anticipatoria para Examen Medicina Preventiva del Adulto (EMPA), a adultos entre 20 a 64 años.</p> <p>2) Adquirir 400 carpetas con mensaje de hábitos saludables.</p> <p>3) Adquirir 5 tintas a color y 5 blanco y negro para impresión de guías anticipatorias.</p>	600.000	<p>1) N° de guías anticipatorias para adultos entre 20 y 64 años entregadas/ N° de guías anticipatorias para adultos entre 20 y 64 años, programados</p> <p>2) N° de carpetas entregadas/N° de carpetas programadas a entregar</p>	<p>1) Copia de guía anticipatoria</p> <p>2) Fotografía de carpeta con mensaje de hábitos saludables.</p> <p>3) Listado de EMPA mensual por sector.</p> <p>4) Registro en ficha clínica: se revisarán al azar 5 fichas que deben indicar la entrega de la guía anticipatoria</p>	<p>Factura de carpetas</p> <p>Factura compra de: 5 tintas a color y 5 blanco y negro para impresión de las guías.</p>	10%
GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y DE LA ORGANIZACIÓN	Continuidad integralidad y centrado en las personas	<p>Trabajar en pos de la organización de las personas, su desempeño y desarrollo de competencias con énfasis en el fomento del capital humano y de la construcción de ambientes laborales orientados a la obtención de impacto sanitario, con visión de salud pública.</p>	<p>Fortalecer el Plan de Autocuidado del centro de Salud.</p>	<p>1) Actualizar diagnóstico laboral y planificación anual, con evaluación.</p> <p>2) Adquirir 50 vales de agua</p> <p>3) Adquirir 70 audífonos para actividades de autocuidado</p>	1.000.000	<p>1) Cuenta con diagnóstico del clima laboral (Si/No)</p> <p>Cuenta con el plan anual de mejora y su respectiva evaluación (Si, No)</p>	<p>1) Informe de diagnóstico del clima laboral.</p> <p>2) Plan anual de mejora del clima laboral, que indique su evaluación, actividades de autocuidado con registro de asistencia y registro de fotografías</p>	<p>Boletas y/o facturas de los insumos e implementos adquiridos para las actividades de autocuidado.</p>	10%

EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y DE LA ORGANIZACIÓN	Continuidad integralidad y centrado en las personas	El establecimiento capacita las personas que trabajan en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, orientado al desarrollo de competencias	Capacitar a 20 funcionarios categoría (A,B y C) de planta o plazo fijo	Capacitar virtualmente a 20 funcionarios, en el "Fortalecimiento del modelo de Salud Familiar en los equipos de APS", de al menos 20 hrs.	1.200.000	N° de funcionarios capacitados / N° de funcionarios convocados (N=20)	Documento de planificación de educación continua para los funcionarios, con evaluación (incluye Plan de Capacitación Comunal), el cual debe señalar el % de funcionarios capacitados -Programa de capacitación, -registro de asistencia con Rut y cargo -registros fotográficos de la actividad	Boletas y/o facturas de los relatores de la capacitación	10%

EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
Tecnología	Centrado en las personas	Utilizar la tecnología en la promoción de la salud, prevención, diagnóstico o tratamiento de una enfermedad rehabilitación o cuidados de largo plazo.	Realizar actividades masivas con enfoque integral a través de los medios de comunicación como radio, vía multimedia.	Participar en 22 espacios entrevistas en medios de comunicación radial vía multimedia con el fin de promocionar y prevenir de forma masiva en la comunidad.	N/A	N° entrevistas realizadas en medios de comunicación / N° de entrevistas en medios de comunicación programadas (N=22)	Registro fotográfico de las entrevistas, vía multimedia (meet)	N/A	10%
MODELO DE SALUD FAMILIAR	Centrado en las personas	Promover el abordaje familiar en el tratamiento de personas con patologías crónicas y personas significativa	Realizar 6 talleres con un mínimo de 3 sesiones cada taller	<p>1) Realizar 6 talleres (anual) virtuales con 3 sesiones c/u, a personas con condición crónica, de las cuales, al menos 1 sesión estará dirigida a adulto significativo.</p> <p>2) Entrega de kit sanitario (mascarilla, alcohol gel, y bolsa ecológica).</p> <p>3) Compra de notebook para realizar los talleres</p>	2.300.000	<p>1) Documento de planificación y realización de los 6 talleres (Si, No).</p> <p>N° talleres realizados/ talleres programados</p> <p>2) N° de personas que reciben kit sanitario /N° de personas planificadas a entregar kit</p> <p>4) Informe que indique lo siguiente:</p> <p>-Documento de planificación de los 6 talleres con 3 sesiones cada uno.</p> <p>-Registro del bloqueo del funcionario(a) expositor.</p> <p>-Registro de asistencia con Rut y que señale que el usuario asistió acompañado con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) y la entrega del kit preventivo.</p> <p>-registro fotográfico.</p>	Facturas y/o boletas de kit (alcohol gel, mascarilla y bolsa ecológica)	Factura compra de Notebook para realizar los talleres virtuales	20%

PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN SALUD	Continuidad del cuidado	Fortalecer la relación del equipo de salud del establecimiento y la comunidad a través de charlas en los frentes del establecimiento y/o territorios comunitarios.	Realizar 80 charlas a la comunidad para el autocuidado y fortalecimiento de los deberes y derechos de la comunidad y su familia con entrega de volantes.	1) Realizar 80 charlas dirigida a la comunidad 2) Entrega de volantes a la comunidad en temas de salud: * carta de deberes y derecho * Medidas sanitarias covid-19 * Exámenes preventivos como PAP y autoexamen de mama * Cuidado de cuidadores de PADDs.	1.367.661	Nº de charlas realizadas/ Nº de charlas programadas.	Informe breve que indique: cantidad de charlas realizadas con registro fotográfico de charlas entregando material copia del material de educación	Facturas y/o boletas de volantes adquiridos	15%
			Capacitar a 50 cuidadores de usuarios con dependencia severa.	1) Capacitar (presencial y/o virtual) a 50 cuidadores de personas con dependencia severa en temas relacionados con el cuidado de los pacientes y el autocuidado	N/A	Nº cuidadores de PADDs capacitados/ Nº total de cuidadores de PADDs convocados	REM PO3 Informe breve que indique el registro de cuidadores capacitados	N/A	10%
CENTRADO EN ATENCIÓN ABIERTA	CENTRADO EN LAS PERSONAS	Entregar herramientas necesarias a las personas con dependencia severa desde el establecimiento de atención primaria.	El establecimiento realiza al menos 2 VD integrales en el año a personas con dependencia severa de acuerdo a protocolo establecido	1) Realizar 2 visitas integrales a la población bajo control de PADDs. 2) Adquirir electrocardiógrafo portátil para control integral de usuario del programa PADDs	3.304.138	Nº visitas domiciliarias integrales realizadas en domicilio de personas con dependencia severa/ Nº de visitas domiciliarias integrales programadas	REM A 26 Informe breve que indique que en las VD se realizó el examen con electrocardiógrafo, señalando la población bajo control	Factura compra del electrocardiógrafo portátil.	15%
			TOTAL	\$ 9.771.799		100%			

ESTABLECIMIENTO: CESFAM AMADOR NEGHME RODRÍGUEZ

PRINCIPIO IRRENUNCIABLE	EJE MAISFC	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y CENTRADO EN LAS PERSONAS	PROMOCIÓN	Potenciar factores protectores durante todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y en la comunidad.	Actualizar y entregar guías anticipatorias para fomentar la actividad física y alimentación saludable, recomendar el consumo de alcohol responsable y evitar el consumo de tabaco en personas de 25 a 64 años.	1) Actualizar y entregar 450 guías anticipatorias del Examen Medicina Preventiva del Adulto (EMPA).	S 114.000	1) N° de guías anticipatorias entregadas en EMPA / N° de guías anticipatorias planificadas a entregar	1) Guía anticipatoria de EMPA actualizada. 2) Registro al azar de 5 fichas (física o electrónica) que deben indicar la entrega de guía anticipatoria	Factura compra de 5 tintas a color y 5 blanco y negro para la impresión de las guías anticipatorias.	5%
				2) Comprar tintas para imprimir guía anticipatoria y entregar luego de realizar examen preventivo.		2) N° de tintas compradas / N° de tintas programadas			5%
			Crear guía anticipatoria en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable para personas de 65 y más años.	1) Crear y entregar 500 guías anticipatorias para Examen Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM).	S 811.000	N° de carpetas con guía anticipatoria entregadas / N° de carpetas con guía anticipatoria planificadas a entregar	1) Guía anticipatoria para personas de 65 y más años. 2) Fotografía de carpeta con mensaje de hábitos saludables. 3) Registro al azar de 5 fichas (física o electrónica) que deben indicar la entrega de guía anticipatoria	Factura diseño e impresión de guías anticipatorias y carpetas.	10%
2) Entregar 500 carpetas con mensaje de hábitos saludables.									

CENTRADO EN LAS PERSONAS	PREVENCIÓN	Articular un conjunto de acciones para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Realizar 100 exámenes preventivos mensuales.	<p>1) Realizar 100 exámenes preventivos mensuales a personas de 20 a 64 años.</p> <p>2) Comprar 3 equipos de medición de glicemia y/o colesterol capilar, para realizar EMPA.</p> <p>3) Comprar 3 diario mural con vidrio para difusión de EMPA, otros controles preventivos, consejerías, entre otros.</p>	\$ 1.954.138	<p>1) N° de EMPA mensuales realizados a personas de 20 a 64 años / N° de EMP mensuales programados a personas adultas de 20 a 64 años.</p> <p>2) N° insumos adquiridos / N° insumos programados</p> <p>3) N° de diario mural adquirido / N° de diario mural programado</p>	<p>1) Rem A02.</p> <p>2) Fotografía de los equipos de medición de glicemia y/o colesterol, diario mural.</p>	<p>1) Factura de equipos de medición de glicemia y/o colesterol capilar</p> <p>2) Factura de diario mural.</p>	20%
INTEGRALIDAD	SALUD FAMILIAR	Proporcionar apoyo y abordaje a familias con factores de riesgo familiar leve a moderado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, a través de sus capacidades instaladas.	Aplicar cartola de riesgo familiar a 60 familias.	<p>1) Realizar 60 evaluaciones de riesgo familiar a través de la cartola familiar en visitas domiciliarias.</p> <p>2) Contratación de servicio de transporte para realizar evaluación familiar en VD</p>	\$ 700.000	N° cartolas aplicadas / cartolas programadas	<p>1) REM P-07</p> <p>2) Informe breve que indique las evaluaciones realizadas.</p> <p>3) Bitácora del traslado de profesionales que realizan VD.</p>	Factura de contratación de servicio de transporte	10%
INTEGRALIDAD	SALUD FAMILIAR	Promover el abordaje familiar en el tratamiento de personas con condiciones crónicas.	Realizar talleres a usuarios con patologías crónicas y adulto significativo para prevenir las consecuencias de estas.	<p>1) Realizar 2 talleres virtuales y/o presenciales para personas con condición crónica, de las cuales, al menos 1 sesión estará dirigida a adulto significativo. Cada taller debe contar con 3 sesiones. (total de usuarios crónicos: 50).</p> <p>2) Entrega de 50 kit preventivo (mascarilla, alcohol gel, pulverizador y bolsa ecológica) a quienes terminen todas las sesiones.</p> <p>3) Además solicitar 1 notebook con licencia, 5 cámaras con micrófono y 3 scanner portátil para realizar talleres.</p>	\$ 2.469.607	<p>1) N° sesiones realizadas / N° talleres programados (sesiones programados: 6)</p> <p>2) N° de personas que reciben kit sanitario / N° de kit programados a entregar (N=50)</p> <p>3) Documento de planificación y realización de las 6 sesiones (Si, No).</p>	<p>Informe que indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación de los 2 talleres con 3 sesiones cada uno. - Registro de asistencia con rut y que señale que el usuario(a) asistió acompañado(a) con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) y la entrega del kit preventivo. 	Factura compra de: mascarilla, alcohol gel, pulverizador y bolsa ecológica. Factura compra de: notebook con licencia, 5 cámaras con micrófonos y 3 scanner portátil.	20%

							Registro fotográfico.		
CENTRADO EN LAS PERSONAS	CENTRADO EN ATENCIÓN ABIERTA	Favorecer el abordaje ambulatorio y con enfoque familiar y comunitario a personas que tienen alto riesgo de agravar su situación de salud.	Capacitar a 90 cuidadores de personas con dependencia severa y posterior entrega de kit sanitario.	1) Capacitar de forma presencial y/o virtual a 90 cuidadores de personas con dependencia severa en temas relacionados con el cuidado de los pacientes y el autocuidado.	\$ 750.000	1) N° cuidadores de PADDs capacitados/ N° total de cuidadores de PADDs convocados	1) REM P03. 2) Informe breve que indique el registro de cuidadores capacitados con entrega de kit	Factura de: alcohol gel, mascarilla, bolsa ecológica	5%
				2) Entrega de 90 kit sanitario (alcohol gel, mascarilla y bolsa ecológica) a aquellos cuidadores con capacitación.		2) N° kit preventivo entregados/N° de kit preventivos programados			5%
			Realizar al menos 2 VD integrales en el año a personas con dependencia severa de acuerdo a protocolo establecido.	1) Realizar 2 visitas integrales a las personas del PADDs. 2) Adquirir electrocardiograma portátil para control integral de usuario del PADDs	\$ 3.200.000	N° visitas domiciliarias integrales realizadas a personas con dependencia severa/ N° de visitas domiciliarias integrales programadas	1) REM A 26 2) Registro en 5 fichas clínica de PADDs, la toma de examen con electrocardiograma.	Factura de electrocardiograma portátil	20%
			TOTAL	\$ 9.998.745					100%

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que el texto restante del convenio y anexos continúan sin alterar, pasando este Anexo modificatorio y complementario a ser parte integrante de aquél a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del mismo.

3. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a la Ilustre Municipalidad de Arica, representada por su Alcalde Sr. Gerardo Espíndola Rojas o quien corresponda, por funcionarios del Subdepartamento de Dirección de Atención Primaria del Servicio de Salud Arica.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DRA. MAGDALENA GARDILIC FRANULIC
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ARICA

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

Departamento de Gestión de Recursos Financieros de APS -MINSAL
Ilustre Municipalidad de Arica (2)
Subdirección de Gestión Asistencial SSA
Subdepartamento de Dirección de Atención Primaria SSA
Encargado de Programa SSA
Subdepartamento de Recursos Financieros SSA
Departamento Auditoría SSA
Asesoría Jurídica SSA
Oficina de Partes



AMADOR RAMIREZ SANTIBAÑEZ
MINISTRO DE FE (S)



SUBDEPTO. DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
DEPARTAMENTO ASesoría JURÍDICA
ASesoría P/MP/CA/JAB

ANEXO MODIFICATORIO DE CONVENIO

“PROGRAMA MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA, ARICA 2021”

En Arica, a 18 de octubre del 2021, entre el Servicio de Salud Arica, RUT N° 61.606.000-7, persona jurídica de derecho público, domiciliado en calle 18 de Septiembre N° 1000 Edificio N 2do. Piso, de la ciudad de Arica, representado por su Directora, Dra. Magdalena Gardilic Franulic, RUN N° [REDACTED], Médico Cirujano, del mismo domicilio, en adelante “el Servicio” y la Ilustre Municipalidad de Arica, RUT N° 69.010.100-9, persona jurídica de derecho público, domiciliada en calle Rafael Sotomayor N° 415, representada por su Alcalde D. Gerardo Espíndola Rojas, RUN N° [REDACTED] periodista, de ese mismo domicilio, en adelante “la Municipalidad”, se ha acordado celebrar un anexo modificatorio de convenio que consta de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El Servicio de Salud Arica y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 15 de marzo del 2019, suscribieron Convenio denominado “Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2019”, instrumento que fue aprobado por Resolución Exenta N° 837 de fecha 10 de abril de 2019 del Servicio de Salud Arica.

A través de la Resolución Exenta N°3221 de fecha 27.12.2019 del SSA, se autorizó prórroga del Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, Arica 2020 acto que posteriormente fue complementado a través de la Resolución Exenta N°155 de fecha 23.01.2020 del SSA.

Luego por medio de la Resolución Exenta N°644 de fecha 10.03.2020 del SSA, modifica Resolución Exenta N°3221/2019 y aprueba la ejecución de las nuevas condiciones para el año 2020, siendo complementada a través de la Resolución Exenta N°840 de fecha 27.03.2020 del SSA. Sin embargo, por medio de la Resolución Exenta N°1515 de fecha 10.07.2021 del SSA y Resolución Exenta N°2063 de fecha 10.10.2021 del SSA, ambos aprueban anexo modificatorio y complementario de convenio.

Y a través de la Resolución Exenta N°2608 de fecha 30.12.20 del SSA, se aprobó prórroga para el año 2021, por lo que a través de la Resolución Exenta N°748 de fecha 06.04.21 se modificó Resolución Exenta N°2608/2020, y Resolución Exenta N°897 de fecha 29.04.21, complementa Resolución Exenta N°748/2021.

Que, actualmente la Dirección de Salud Municipal (DISAM) envió al Servicio el Ord. N°1820 de fecha 24.09.21, el cual solicita anexo modificadorio con la finalidad de redistribuir los montos destinados para los ejes salud familia y atención abierta, a fin de optimizar la utilización de los recursos y cumplir de mejor manera los objetivos programáticos.

SEGUNDA: Por el presente acto, las partes acuerdan complementar en la cláusula cuarta del citado Convenio de 2019, en específico, el Anexo 1 Plan de mejora para el cierre de brechas del CESFAM Eugenio Petruccelli, CESFAM Víctor Bertín Soto, CESFAM Amador Neghme y CESFAM Remigio Sapunar. Dicho Anexo se encuentra adjunto al final del presente anexo de convenio y forma parte integrante del mismo.

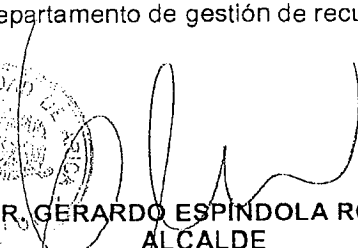

TERCERA: Dejase establecido que el texto restante del convenio y anexos continúan inalterable, pasando este Anexo modificadorio a ser parte integrante de aquél a partir de la fecha de la resolución aprobatoria del mismo.



CUARTA: La personería de la Dra. Magdalena Gardilcic Franulic para representar al Servicio de Salud Arica, emana del Decreto N°45 del 02 de octubre de 2019, del Ministerio de Salud, donde consta su nombramiento como Directora del Servicio de Salud.


La personería del Sr. Gerardo Espíndola Rojas, para representar a la Ilustre Municipalidad de Arica, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4313 de fecha 28 de junio de 2021.

QUINTA: Las partes fijan domicilio en la ciudad de Arica, para todos los efectos que deriven del cumplimiento del presente convenio.

SEXTA: El presente anexo de convenio se firma en 04 ejemplares, quedando dos (2) en poder de la Municipalidad, uno (1) en poder del Servicio (Oficina de Partes) y uno (1) en el departamento de gestión de recursos financieros de APS del Ministerio de Salud.



SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA

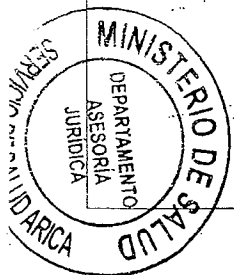


DRA. MAGDALENA GARDILCIC FRANULIC
DIRECTORA
SERVICIO DE SALUD ARICA


MINISTERIO DE SALUD
DEPARTAMENTO
ASESORÍA
JURÍDICA

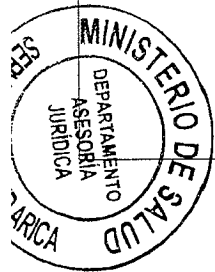
ANEXO 1
PLAN DE MEJORA: CONVENIO MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA, ARICA AÑO 2021

ESTABLECIMIENTO: CESFAM EUGENIO PETRUCCELLI ASTUDILLO

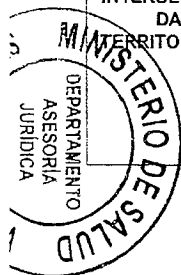
EJE MAISFC	PRINCIPIO	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
PROMOCIÓN DE LA SALUD	Continuidad, integralidad y centrado en las personas	Potenciar factores protectores durante todo el ciclo vital a nivel individual	Capacitar al 100% de las profesionales para el correcto registro y entrega de guías anticipatorias, según etapa del ciclo vital.	1)Capacitar a las matronas en el correcto registro y entrega de guía anticipatoria: -Guía prenatal 2)Entrega de Guía anticipatoria a mujeres embarazadas	N/A	1)N° de Matrón/a capacitados que intervienen en control prenatal/ N° total de Matrón/a del establecimiento de salud 2)cuenta con guía anticipatoria para la gestación (Si /No)	1)Lista de asistencia de participantes capacitados 2)Copia de guías anticipatorias. Revisión de 5 fichas clínicas de gestantes al azar, deben tener el registro de entrega.	N/A	5%
			Actualizar y entregar guías anticipatorias según etapas del ciclo vital, a 1.000 personas entre 25 y 64 años.	Actualizar y entregar guía anticipatoria para adultos entre 25 y 64 años, en consumo alcohol, responsable consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable a un total de 1000 personas	\$250.000	N° guías anticipatorias entregadas/N° guías anticipatorias planificadas a entregar (N=1000) cuenta con guía anticipatoria actualizada (Si /No)	Copia de guías anticipatorias. Informe breve que indique la cantidad entregada de GA en EMP Revisión de 5 fichas clínicas al azar, deben tener el registro de entrega en toma del EMP.	Factura: impresión de material	10%
			Elaborar y entregar guías anticipatorias pendientes según etapas del ciclo vital, a 1.000 personas de 65 y más años	Elaborar y entregar: Guía anticipatoria para personas mayores (65 y más años), en consumo alcohol, responsable consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable a 1.000 personas.	\$250.000	N° guías anticipatorias entregadas/N° guías anticipatorias planificadas a entregar cuenta con guía anticipatoria	Copia de guías anticipatorias Informe breve que indique la cantidad entregada de GA en EMP	Factura Impreso de material	10%



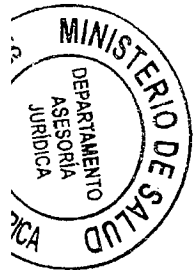
						elaborada por el equipo (Si /No)	Revisión de 5 fichas clínicas al azar, deben tener el registro de entrega en toma del EMPAM		
PREVENCIÓN	Continuidad del cuidado	Proporcionar consejerías durante todo el curso de vida del individuo y familia, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Mejorar el registro de consejerías, realizadas por el equipo de salud, en mujeres de 20 a 64 años.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Crear documento local y/o protocolo para realizar consejerías. 2) Realizar consejerías a mujeres de 20 a 64 años, acorde a su curso de vida. 	N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta con documento local y/o protocolo (Si, N) 2) N° de consejerías realizadas a mujeres de 20 a 64 años/N° de mujeres inscritas de 20 a 64 años 	<ol style="list-style-type: none"> 1) Copia de documento y/o protocolo 2) Revisión de 5 fichas clínicas al azar. Al menos 3 fichas deben tener el registro de consejería en el curso de vida. 	N/A	5%
	Integralidad	Articular un conjunto de acciones específicas en familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado, para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas	Articular con equipo de salud, la implementación de consejerías a familias con un miembro con alguna condición crónica.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Creación de documento local y/o protocolo de consejería familiar 2) Realizar consejería familiar a familias con integrante con condición crónica. 	N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1) Cuenta con documento local y/o protocolo (Si, No) 2) N° de consejerías realizadas a familias con integrante con condición crónica/N° de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica 	<ol style="list-style-type: none"> 1) copia de documento/ protocolo de consejería familiar 2) Revisión de 5 fichas clínicas al azar. Al menos 3 fichas deben tener el registro de consejería 3) Informe que señale: <ul style="list-style-type: none"> - las consejerías realizadas y la cantidad de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante 	N/A	5%



							con condición crónica -Registro fotográfico		
	Centrado en la persona	Articular un conjunto de acciones específicas en familias evaluadas con riesgo leve a moderado para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas	Incrementar 5% (Meta nacional de IAAPS) de cobertura con respecto al año anterior de EMP realizados a la población de 20 a 64 años. Línea de base: año 2020 (total 1.939)	-Realizar EMP a personas de 20 a 64 años en actividades en terreno e intramural del CESFAM. - Realizar compra de insumos clínicos e implementos para realizar la toma del EMP	\$1.090.000	N° Población inscrita de 20 a 64 años con EMP realizados/ N° Población de 20 a 64 años con EMPA programado a realizar según línea base 2020 (N=1939)	Estadística REM A02 Informe de actividades realizadas y fotografías	Facturas de insumos e implementos	10%
SALUD FAMILIAR	Integralidad	Crear estrategias para la aplicación de instrumento de valoración de riesgo familiar	Aumentar el número de aplicaciones de instrumento de valoración, durante las visitas domiciliarias. Línea Base 2020: total 406	1) Realizar pautas de evaluaciones familiares en visitas domiciliarias. 2) Contratación de servicio de transporte para realizar VD	\$1.500.000	N° de pautas de valoración familiar aplicadas/N° de putas comprometidas (N=406)	REM P-07: Registro de familias evaluadas Hoja de ruta en caso de compra de servicio de transporte	Factura de contratación de servicio de transporte	20%
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN SALUD	Centrado en la persona	Incluir dentro de la participación social en salud la consulta permanente en relación a la satisfacción usuaria	Difundir a los miembros del establecimiento protocolo de buen trato al usuario	Calendarizar AL MENOS 1 reuniones con equipo de salud para difundir protocolo de buen trato al usuario.	N/A	N° de actas de reuniones realizadas/N° de reuniones con equipo de salud programadas Cuenta con protocolo de buen trato al usuario (Sí, No)	Copia de protocolo de buen trato al usuario -Acta de reuniones -Registro fotográfico	N/A	2.5%
INTERSECTORIALIDAD Y TERRITORIALIDAD	Integralidad	Conocer mapa del Cesfam identificando el intersector	Actualizar mapa de territorio local del establecimiento por sectores realizando un catastro de instituciones operativas dentro del territorio.	1)Sectorizar mapa del establecimiento de salud, identificando las instituciones que operan en este. 2)Compra de insumos para la realización del mapa sectorizado	\$330.000	Cuenta con mapa del territorio local por sector del establecimiento (Sí, No)	Copia de Mapa en cada sector Informe breve de la realización del mapa sectorizado, señalando las compras de insumos requeridos	Factura compra de insumos para la elaboración del mapa sectorizado	10%

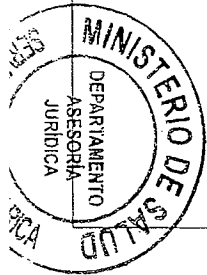


							para su implementación		
		Crear protocolo local de articulación con la red del territorio donde se inserta el establecimiento.	Contar con protocolo de articulación con la red del territorio local.	Creación de protocolo de articulación con las instituciones que operan en el territorio	N/A	Cuenta con protocolo de articulación con la red identificada (Sí, No)	Copia de protocolo elaborado	N/A	2.5%
Tecnología	Centrado en la Persona	EL establecimiento usa la TIC aplicada a la prevención y promoción de la salud	Crear capsulas audiovisuales informativas y educativas con participación del equipo de salud, para transmitir en salas de espera del establecimiento y/o RRSS	Grabación de al menos 6 cápsulas educativas en temáticas de salud. Realizar difusión de las capsulas en salas de espera del establecimiento y/o RRSS	1.509.138	Cuenta con 6 capsulas audiovisuales (Sí, No)	Copia de al menos 6 Capsulas audiovisuales Informe breve que señale las compras de implementos para su realización Registro fotográfico de la difusión en sala de espera del establecimiento y/o RRSS	Facturas de compra de implementos requeridos para la grabación de cápsulas educativas	20%
TOTAL					\$ 4.929.138				100%

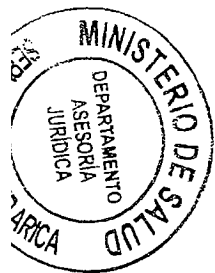


ESTABLECIMIENTO: CESFAM VICTOR BERTIN SOTO

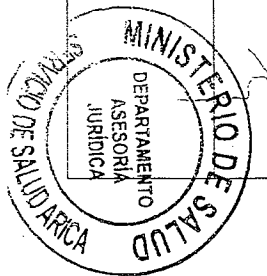
PRINCIPIO IRRENUNCIABLE	EJE MAISFC	OBJETIVO	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
Continuidad, integralidad y centrado en las personas.	PROMOCION DE LA SALUD	<p>1.Potenciar factores protectores en usuarios entre 25 y 64 años</p> <p>2.Potenciar factores protectores en personas mayores de 65 años.</p>	<p>Realizar entrega de 820 guías anticipatorias en población entre 25 y 64 años.</p> <p>Realizar entrega de 1.211 guías anticipatorias en población mayor de 65 y más años.</p>	<p>1) Elaboración de documento/protocolo que defina la entrega de guías anticipatorias.</p> <p>2) Confección y entrega de 820 guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>3) Confección y entrega de 1211 guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años, en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p>	\$ 1.300.000	<p>1) Cuenta con documento/protocolo que define proceso de entrega de las guías anticipatorias (Sí, No)</p> <p>2) N° de guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años entregadas/ N° de guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, programadas</p> <p>3) N° de guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años entregadas/N° de guías anticipatorias para usuarios mayores de 65 y más años programadas</p>	<p>1) Copia de documento/protocolo que defina la entrega de las guías anticipatorias.</p> <p>2) Copia de guías anticipatorias en: consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>Registro en ficha clínica: se revisarán al azar 5 fichas que deben indicar la entrega de las guías anticipatorias.</p> <p>3) Copia de guías anticipatorias en: consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable.</p> <p>Registro en ficha clínica: se</p>	<p>Orden de compra de las guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, y de 65 y más años.</p> <p>Factura o boleta por el servicio de diseño e impresión de las guías anticipatorias para usuarios de 25 a 64 años, y de 65 y más años.</p>	25%



							revisarán al azar 5 fichas que deben indicar la entrega de las guías		
Centrado en las personas	SALUD FAMILIAR	Fomentar conductas saludables y de autocuidado en personas con alguna condición crónica a través de talleres impartidos por el CESFAM	Realizar 150 talleres para personas con condiciones crónicas y adulto significativo, por lo que se entregará al final de las sesiones un pendrive para los usuarios con condición crónica	<p>1) Planificación y realización de 150 talleres, de 3 sesiones cada uno, con sus distintas temáticas.</p> <p>2) Adquirir 150 pendrive (16GB c/u) donde se incorporarán las temáticas expuestas en cada sesión del taller, a modo de refuerzo para los usuarios capacitados.</p> <p><u>Kit preventivo:</u> Adquirir 750 mascarillas quirúrgicas desechables para entregar a usuarios con condiciones crónicas y adulto significativo. Adquirir 150 botellas de alcohol gel, para entregar a usuarios con condiciones crónicas y adulto significativo.</p> <p>Adquirir 150 bolsas ecológicas para entrega del kit.</p> <p>3) Realización de encuesta telefónica evaluando la actividad.</p>	\$1.771.744	<p>1) Documento de planificación y realización de los 150 talleres (Si, No).</p> <p>2) N° de personas que reciben pendrive y kit preventivo (mascarillas y alcohol gel) en talleres realizados/N° de personas que reciben pendrive y kit preventivo (mascarillas y alcohol gel) en talleres convocados</p> <p>3) Encuesta realizada (Si, No)</p>	<p>1) Informe que indique lo siguiente: -Documento de planificación de los 150 talleres con 3 sesiones cada uno. -Registro de asistencia con Rut y que señale que el usuario asistió acompañado con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) -registro fotográfico.</p> <p>2) Registro con Rut, que señale la entrega de pendrive y kit de autocuidado.</p> <p>3) Informe de encuesta realizada</p>	<p>2) Orden de compra de los productos solicitados</p> <p>- Boleta o factura de productos adquiridos: 150 pendrive, 750 mascarillas, 150 alcohol gel, 150 bolsas ecológicas.</p>	25%

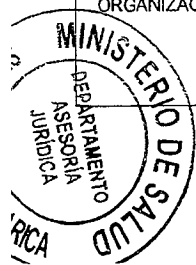


Continuidad, integralidad y centrado en las personas.	Gestión desarrollo de las personas y la organización.	Articular acciones específicas en familias evaluadas según riesgo y como realizar una consejería durante todo el ciclo vital	capacitar a 30 funcionarios de categorías A, B y C en temáticas de salud Familiar	Realizar capacitación vía online con al menos 20 hrs. basado en el Modelo de Salud Familiar, con énfasis en temática de consejería familiar, aplicación de instrumento de evaluación de riesgo familiar y pauta de visita domiciliaria para 30 funcionarios de las categorías A, B y C de los equipos de salud que utilizan las herramientas de salud familiar como medio de intervención y apoyo hacia la familia.	\$2.000.000	N° de funcionarios capacitados /N° de funcionarios convocados (N=30)	Documento de planificación de educación continua para los funcionarios, con evaluación (incluye Plan de Capacitación Comunal), el cual debe señalar el % de funcionarios capacitados -Programa de capacitación, -registro de asistencia con Rut y cargo -registros fotográficos de la actividad	Factura o boleta, correspondiente al servicio de capacitación on-line	25%
Integralidad	Preverción de la salud	Articular acciones específicas en familias con riesgo leve a moderado para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Realizar consejería familiar en domicilio, al menos a 30 familias con riesgo leve a moderado con integrante con condición crónica	1) Realizar consejería familiar a familias con integrante con condición crónica. 2) Contratación de servicio de transporte para el equipo de salud que realizará consejería familiar.	\$1.540.000	1)N° de consejerías realizadas familias con riesgo leve a moderado con integrante con condición crónica/N° de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica	1)Registro en ficha clínica de la consejería familiar: se revisarán 5 fichas al azar 2)Bitácora del traslado de profesionales para realizar la consejería 3)Informe que señale: - las consejerías realizadas y la cantidad de familias evaluadas con riesgo familiar leve a moderado con integrante con condición crónica	2)Factura o boleta del servicio de transporte	25%
TOTAL					\$ 6.611.744				



ESTABLECIMIENTO: CESFAM DR. REMIGIO SAPUNAR MARÍN

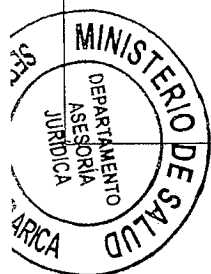
EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnico	Financieros	
PROMOCIÓN	Continuidad integralidad y centrado en las personas	Potenciar factores durante todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y en la comunidad	Actualizar y entregar guías anticipatorias a adultos entre 20 a 64 años	1) Actualizar y entregar 400 guías anticipatorias para Examen Medicina Preventiva del Adulto (EMPA), a adultos entre 20 a 64 años. 2) Adquirir 400 carpetas con mensaje de hábitos saludables. 3) Adquirir 5 tintas a color y 5 blanco y negro para impresión de guías anticipatorias.	600.000	1) N° de guías anticipatorias para adultos entre 20 y 64 años entregadas/ N° de guías anticipatorias para adultos entre 20 y 64 años, programados 2) N° de carpetas entregadas/N° de carpetas programadas a entregar	1) Copia de guía anticipatoria 2) fotografía de carpeta con mensaje de hábitos saludables. 3) Listado de EMPA mensual por sector. 4) Registro en ficha clínica: se revisarán al azar 5 fichas que deben indicar la entrega de la guía anticipatoria	Factura de carpetas Factura compra de: 5 tintas a color y 5 blanco y negro para impresión de las guías.	10%
	Continuidad integralidad y centrado en las personas	Trabajar en pos de la organización de las personas, su desempeño y desarrollo de competencias con énfasis en el fomento del capital humano y de la construcción de ambientes laborales orientados a la obtención de impacto sanitario, con visión de salud pública.	Fortalecer el Plan de Autocuidado del centro de Salud.	1) Actualizar diagnóstico laboral y planificación anual, con evaluación. 2) Adquirir 50 vales de agua 3) Adquirir 70 audífonos para actividades de autocuidado	1.000.000	1) Cuenta con diagnóstico del clima laboral (Si/No) Cuenta con el plan anual de mejora y su respectiva evaluación (Si, No)	1) Informe de diagnóstico del clima laboral. 2) Plan anual de mejora del clima laboral, que indique su evaluación, actividades de autocuidado con registro de asistencia y registro de fotografías	Boletas y/o facturas de los insumos e implementos adquiridos para las actividades de autocuidado.	10%



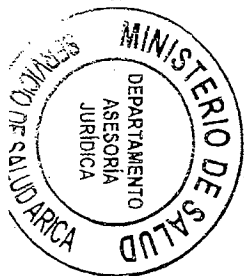
EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
GESTIÓN DEL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y DE LA ORGANIZACIÓN	Continuidad integralidad y centrado en las personas	El establecimiento capacita las personas que trabajan en el modelo de atención integral de salud familiar y comunitario, orientado al desarrollo de competencias	Capacitar a 20 funcionarios categoría (A,B y C) de planta o plazo fijo	Capacitar virtualmente a 20 funcionarios, en el "Fortalecimiento del modelo de Salud Familiar en los equipos de APS", de al menos 20 hrs.	1.200.000	N° de funcionarios capacitados / N° de funcionarios convocados (N=20)	Documento de planificación de educación continua para los funcionarios, con evaluación (incluye Plan de Capacitación Comunal), el cual debe señalar el % de funcionarios capacitados -Programa de capacitación, -registro de asistencia con Rut y cargo -registros fotográficos de la actividad	Boletas y/o facturas de los relatores de la capacitación	10%



EJE MAISFC	Principio irrenunciable	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
Tecnología	Centrado en las personas	Utilizar la tecnología en la promoción de la salud, prevención, o diagnóstico o tratamiento de una enfermedad rehabilitación o cuidados de largo plazo.	Realizar actividades masivas con enfoque integral a través de los medios de comunicación como radio, vía multimedia.	Participar en 22 espacios entrevistas en medios de comunicación radial vía multimedia con el fin de promocionar y prevenir de forma masiva en la comunidad.	N/A	N° entrevistas realizadas en medios de comunicación / N° de entrevistas en medios de comunicación programadas (N=22)	Registro fotográfico de las entrevistas, vía multimedia (meet)	N/A	10%
MODELO DE SALUD FAMILIAR	Centrado en las personas	Promover el abordaje familiar en el tratamiento de personas con patologías crónicas y personas significativa	Realizar 6 talleres con un mínimo de 3 sesiones cada taller	1) Realizar 6 talleres (anual) virtuales con 3 sesiones c/u, a personas con condición crónica, de las cuales, al menos 1 sesión estará dirigida a adulto significativo. 2) Entrega de kit sanitario (mascarilla, alcohol gel, y bolsa ecológica). 3) Compra de notebook para realizar los talleres	2.300.000	1) Documento de planificación y realización de los 6 talleres (Si, No). N° talleres realizados/ 6 talleres programados 2) N° de personas que reciben kit sanitario /N° de personas planificadas a entregar kit	4) Informe que indique lo siguiente: -Documento de planificación de los 6 talleres con 3 sesiones cada uno. -Registro del bloqueo del funcionario(a) expositor. -Registro de asistencia con Rut y que señale que el usuario asistió acompañado con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) y la entrega del kit preventivo. -registro fotográfico.	Facturas y/o boletas de kit (alcohol gel, mascarilla y bolsa ecológica) Factura compra de Notebook para realizar los talleres virtuales	20%

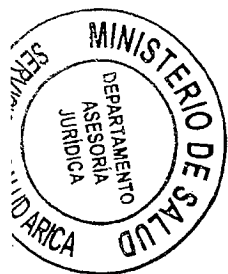


PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN SALUD	Continuidad del cuidado	Fortalecer la relación del equipo de salud del establecimiento y la comunidad a través de charlas en los frentes del establecimiento y/o territorios comunitarios.	Realizar 80 charlas a la comunidad para el autocuidado y fortalecimiento de los deberes y derechos de la comunidad y su familia con entrega de volantes.	<p>1) Realizar 80 charlas dirigida a la comunidad</p> <p>2) Entrega de volantes a la comunidad en temas de salud: * carta de deberes y derecho</p> <p>* Medidas sanitarias covid-19</p> <p>* Exámenes preventivos como PAP y autoexamen de mama</p> <p>* Cuidado de cuidadores de PADDs.</p>	1.367.661	N° de charlas realizadas/ N° de charlas programadas.	<p>Informe breve que indique: cantidad de charlas realizadas con registro fotográfico de charlas entregando material</p> <p>copia del material de educación</p>	Facturas y/o boletas de volantes adquiridos	15%
CENTRADO EN ATENCIÓN ABIERTA	CENTRADO EN LAS PERSONAS	Entregar herramientas necesarias a las personas con dependencia severa desde el establecimiento de atención primaria.	Capacitar a 50 cuidadores de usuarios con dependencia severa.	1) Capacitar (presencial y/o virtual) a 50 cuidadores de personas con dependencia severa en temas relacionados con el cuidado de los pacientes y el autocuidado	N/A	N° cuidadores de PADDs capacitados/ N° total de cuidadores de PADDs convocados	REM PO3 Informe breve que indique el registro de cuidadores capacitados	N/A	10%
			El establecimiento realiza al menos 2 VD integrales en el año a personas con dependencia severa de acuerdo a protocolo establecido	<p>1) Realizar 2 visitas integrales a la población bajo control de PADDs.</p> <p>2) Adquirir electrocardiógrafo portátil para control integral de usuario del programa PADDs</p>	3.304.138	N° visitas domiciliarias integrales realizadas en domicilio de personas con dependencia severa/ N° de visitas domiciliarias integrales programadas	REM A 26 Informe breve que indique que en las VD se realizó el examen con electrocardiógrafo, señalando la población bajo control	Factura compra del electrocardiógrafo portátil.	15%
TOTAL					S 9.771.799				100%

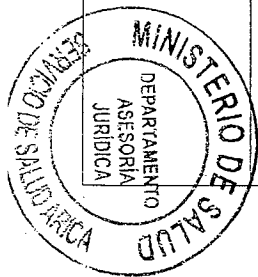


ESTABLECIMIENTO: CESFAM AMADOR NEGHME RODRÍGUEZ

PRINCIPIO IRRENUNCIABLE	EJE MAISFC	OBJETIVO DEL PLAN DE MEJORA	META	ACTIVIDADES	RECURSOS FINANCIEROS	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACION		PONDERACIÓN DE LA META
							Técnicos	Financieros	
CONTINUIDAD, INTEGRALIDAD Y CENTRADO EN LAS PERSONAS	PROMOCIÓN	Potenciar factores protectores durante todo el ciclo vital a nivel individual, familiar y en la comunidad.	Actualizar y entregar guías anticipatorias para fomentar la actividad física y alimentación saludable, recomendar el consumo de alcohol responsable y evitar el consumo de tabaco en personas de 25 a 64 años.	1) Actualizar y entregar 450 guías anticipatorias del Examen Medicina Preventiva del Adulto (EMPA). 2) Comprar tintas para imprimir guía anticipatoria y entregar luego de realizar examen preventivo.	\$ 114.000	1) N° de guías anticipatorias entregadas en EMPA / N° de guías anticipatorias planificadas a entregar 2) N° de tintas compradas / N° de tintas programadas	1) Guía anticipatoria de EMPA actualizada. 2) Registro al azar de 5 fichas (física o electrónica) que deben indicar la entrega de guía anticipatoria	Factura compra de 5 tintas a color y 5 blanco y negro para la impresión de las guías anticipatorias.	5%
			Crear guía anticipatoria en consumo de alcohol responsable, consumo de tabaco, actividad física y alimentación saludable para personas de 65 y más años.	1) Crear y entregar 500 guías anticipatorias para Examen Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM). 2) Entregar 500 carpetas con mensaje de hábitos saludables.		\$ 811.000			N° de carpetas con guía anticipatoria entregadas / N° de carpetas con guía anticipatoria planificadas a entregar



CENTRADO EN LAS PERSONAS	PREVENCIÓN	Articular un conjunto de acciones para prevenir la aparición de enfermedades o atenuar las consecuencias de ellas.	Realizar 100 exámenes preventivos mensuales.	<p>1) Realizar 100 exámenes preventivos mensuales a personas de 20 a 64 años.</p> <p>2) Comprar 3 equipos de medición de glicemia y/o colesterol capilar, para realizar EMPA.</p> <p>3) Comprar 3 diario mural con vidrio para difusión de EMPA, otros controles preventivos, consejerías, entre otros.</p>	\$ 1.954.138	<p>1) N° de EMPA mensuales realizados a personas de 20 a 64 años / N° de EMP mensuales programados a personas adultas de 20 a 64 años.</p> <p>2) N° insumos adquiridos / N° insumos programados</p> <p>3) N° de diario mural adquirido / N° de diario mural programado</p>	<p>1) Rem A02.</p> <p>2) Fotografía de los equipos de medición de glicemia y/o colesterol, diario mural.</p>	<p>1) Factura de equipos de medición de glicemia y/o colesterol capilar</p> <p>2) Factura de diario mural.</p>	20%
INTEGRALIDAD	SALUD FAMILIAR	Proporcionar apoyo y abordaje a familias con factores de riesgo familiar leve a moderado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida, a través de sus capacidades instaladas.	Aplicar cartola de riesgo familiar a 60 familias.	<p>1) Realizar 60 evaluaciones de riesgo familiar a través de la cartola familiar en visitas domiciliarias.</p> <p>2) Contratación de servicio de transporte para realizar evaluación familiar en VD</p>	\$ 700.000	N° cartolas aplicadas / cartolas programadas	<p>1) REM P-07</p> <p>2) Informe breve que indique las evaluaciones realizadas.</p> <p>3) Bitácora del traslado de profesionales que realizan VD.</p>	Factura de contratación de servicio de transporte	10%
		Promover el abordaje familiar en el tratamiento de personas con condiciones crónicas.	Realizar talleres a usuarios con patologías crónicas y adulto significativo para prevenir las consecuencias de estas.	<p>1) Realizar 2 talleres virtuales y/o presenciales para personas con condición crónica, de las cuales, al menos 1 sesión estará dirigida a adulto significativo. Cada taller debe contar con 3 sesiones. (total de usuarios crónicos: 50).</p> <p>2) Entrega de 50 kit preventivo (mascarilla, alcohol gel, pulverizador y bolsa ecológica) a quienes terminen todas las sesiones.</p> <p>3) Además solicitar 1 notebook con licencia, 5 cámaras con micrófono y 3 scanner portátil para realizar talleres.</p>	\$ 2.469.607	<p>1) N° sesiones realizadas / N° talleres sesiones programados (sesiones programados: 6)</p> <p>2) N° de personas que reciben kit sanitario / N° de kit programados a entregar (N=50)</p> <p>3) Documento de planificación y realización de las 6 sesiones (Si, No).</p>	<p>Informe que indique lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documento de planificación de los 2 talleres con 3 sesiones cada uno. - Registro de asistencia con rut y que señale que el usuario(a) asistió acompañado(a) con alguna persona significativa (identificar el tipo de vínculo) y la entrega del kit preventivo. 	<p>Factura compra de: mascarilla, alcohol gel, pulverizador y bolsa ecológica.</p> <p>Factura compra de: notebook con licencia, 5 cámaras con micrófonos y 3 scanner portátil.</p>	20%



							Registro fotográfico.		
CENTRADO EN LAS PERSONAS	CENTRADO EN ATENCIÓN ABIERTA	Favorecer el abordaje ambulatorio y con enfoque familiar y comunitario a personas que tienen alto riesgo de agravar su situación de salud.	Capacitar a 90 cuidadores de personas con dependencia severa y posterior entrega de kit sanitario.	1) Capacitar de forma presencial y/o virtual a 90 cuidadores de personas con dependencia severa en temas relacionados con el cuidado de los pacientes y el autocuidado.	\$ 750.000	1) N° cuidadores de PADDs capacitados/ N° total de cuidadores de PADDs convocados	1) REM P03.	Factura de: alcohol gel, mascarilla, bolsa ecológica	5%
				2) Entrega de 90 kit sanitario (alcohol gel, mascarilla y bolsa ecológica) a aquellos cuidadores con capacitación.		2) N° kit preventivo entregados/N° de kit preventivos programados	2) Informe breve que indique el registro de cuidadores capacitados con entrega de kit		5%
			Realizar al menos 2 VD integrales en el año a personas con dependencia severa de acuerdo a protocolo establecido.	1) Realizar 2 visitas integrales a las personas del PADDs. 2) Adquirir electrocardiógrafo portátil para control integral de usuario del PADDs	\$ 3.200.000	N° visitas domiciliarias integrales realizadas a personas con dependencia severa/ N° de visitas domiciliarias integrales programadas	1) REM A 26 2) Registro en 5 fichas clínica de PADDs, la toma de examen con electrocardió- grafo.	Factura de electrocardió- grafo portátil	20%
TOTAL					\$ 9.998.745				100%

